



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo las
Jornadas Nacionales de Intérpretes de la Danza
Folklórica que se realizan en la ciudad de Cinco Saltos,
durante el mes de agosto de cada año.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 131/2001